



SELO QVARTO, VINT
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXVII, CIN
QVENTA Y SIETE.

En la M. N. y M. L. Ciu. de Lima a diez y nueve días del
mes de Mayo de mill setecientos. Cinqüenta y siete años se jun
taron a Consejo los S. S. de Lima Justicia y Pedim^{to} de ella para
tratar y Conferir cosas tocantes al servicio de Su Magestad
bony vtilidad de Sta. Republica, e a saver el S. J. Gen^l de
las Dobl^{as} del Consejo de Su Mage^d Consejo y Capitan a
guerra de Sta. Ind^a de Peronino y T^{on} y los C. S. J. Al
fonso Matheos, J. Antonio Perez de Meca Alcalde pro
vinzial de la Hermandad, J. Gomez Claudio Josep L
o Quevora, D. Andres fern^o de Arexer, D. Bartholome
Mañ^o Gurao, y Caruela, J. Juan Antonio Murio
fern^o P^o n^o, J. Gaspar Palacios de Azan^o, J. Jph
Garcia Sarmiento y Luñega, J. Nicolas Montijo de
heraera, J. Diego Leonez, J. Juan C. Ruiz Matheos
Decoradores =

Cabra J. Bernave Loran Jurado =

En este Ayuntamiento se han visto los Autos fulminados en el
tribunal de Justicia del J. Consejo a pedim^{to} de Joseph
Mellado Mayoral de los Ganados de D. Andres de Se
gura Nieto y Romero Verino de la Villa de Ore, sobre
la continuacion de desaxer las Cabras que tiene registra
das, por haverse Decretado por esta Ind^a en el Ayunta
miento del dia diez y siete del Corriente Texera la Ma
tanza de ellas, y del mismo Pedim^{to} que dio se